

En la ciudad de Sunchales, a los once días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria, autoconvocada por el Cuerpo, para tratar el siguiente:

### O R D E N   D E L   D Í A

1º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno sobre proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:

- Fíjese en \$2,092 el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.), para la determinación de las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, con vigencia a partir del 01 de marzo del 2015.-

2º) Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Modifica el Art. 16º) de la Ordenanza N° 2035/2010 donde se deja establecido que es política del Municipio de Sunchales prevenir, controlar y minimizar toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el Distrito Sunchales.-